



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 114/2017
Bahía Blanca, **19 MAY 2017**

VISTO:

La Res. CSU 546/16, que establece el cambio de plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de fecha 29 de septiembre de 2016 con implementación a partir de marzo 2017;

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los estudiantes de las sedes Peuzo, correspondientes a la Licenciatura en Enfermería, de reincorporación a la carrera, luego de haberse registrado su baja por falta de documentación;

Que dichos estudiantes pertenecen a las cohortes cerradas mediante el sistema Peuzo, por lo cual deberán mantenerse en el plan de estudios 2008.


Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Avalar la reincorporación y la inscripción de los alumnos listados en el siguiente Anexo, al Plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, a la UPSO y a la Secretaría General Académica a sus efectos. Cumplido, vuelva


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD